DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.878 | Lunes 17 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2505354

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

EXTRACTO

Con fecha 24 de mayo de 2024, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 393, que "Aprueba actualización del procedimiento de clausura de establecimientos de educación parvularia y deja sin efecto la resolución exenta N° 419, de 2021, de la Superintendencia de Educación", estableciendo sus etapas, formalidades y plazos, y cautelando los derechos de los interesados que puedan verse afectados, en conformidad a lo establecido en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Esta resolución estará disponible íntegramente para la comunidad educativa en la página web institucional (www.supereduc.cl).- María Isabel Díaz Pérez, Intendenta de Educación Parvularia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl